



San Salvador, 11 de Enero de 2021

Estimados Usuarios Portal de Transparencia y Gobierno Abierto Presente.

De acuerdo al Art. 10 Numeral 17, de la Ley de Acceso a la Información Pública, debe de publicarse de oficio, El Diseño, Ejecución, Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas de Subsidios e Incentivos Fiscales así como el Número de Beneficiarios del Programa, se HACE SABER: Que dicho estándar no es aplicable para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT), dado a que en la institución no ejecuta este tipo de actividades.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Ochoa Cordova
Director Ejecutivo